Trabajo Fin de Grado

Guía de elaboración y evaluación

Facultad de Ciencias de la Educación

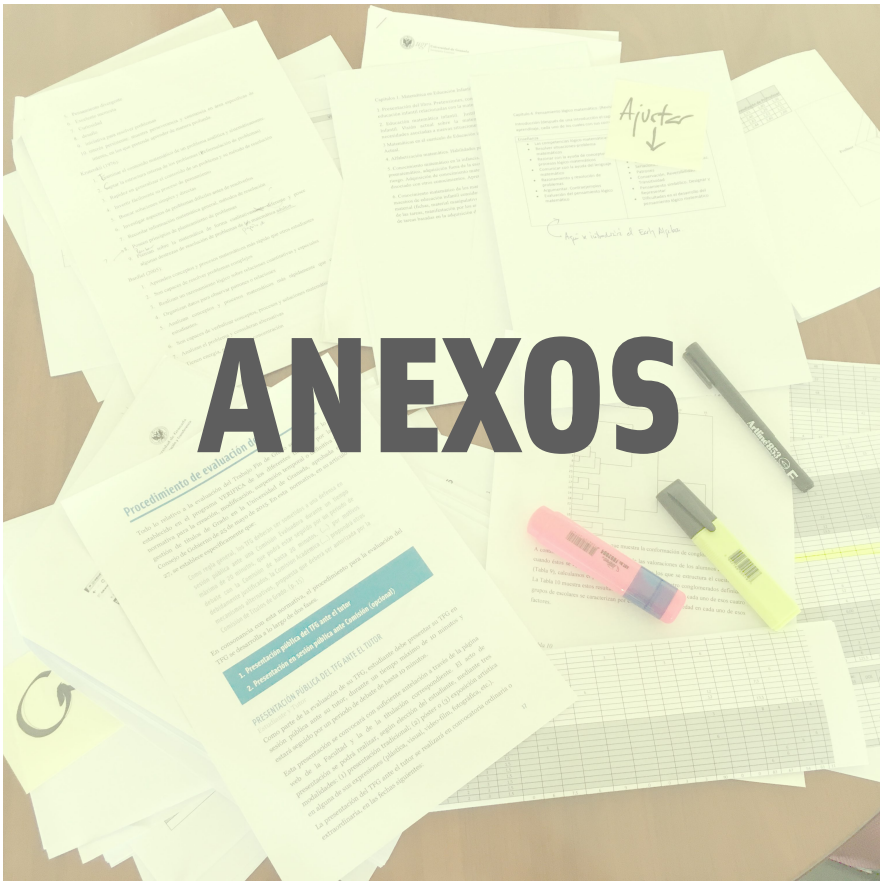

Educación Infantil • Educación Primaria • Educación Social • Pedagogía

En este documento se recogen diferentes impresos e información básicos para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado

Anexo 1. Compromiso de tutela (p. 1)

PREVIO

Anexo 2. Orientaciones para el TFG según tipologías (p. 3)

Anexo 3. Modelo de portada (p. 15)

ELABORACIÓN

Anexo 4. Declaración de originalidad (p. 17)

DEPÓSITO

Anexo 6. Informe razonado del tutor (p. 19)

Anexo 7. Solicitud de defensa ante Comisión (p. 21)

Anexo 8. Acta de la Comisión de Evaluación (p. 23)

EVALUACIÓN

En la guía oficial están las directrices para usar, cumplimentar y presentar todos estos anexos

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 1 - Compromiso de tutela

Establece el vínculo de tutela entre un estudiante y su tutor o tutores. Es de obligada entrega para iniciar la elaboración del TFG.

Datos del estudiante			
Apellidos y Nombre			
DNI, NIE o Pasaporte		Teléfono	
Correo electrónico UGR			
Grado	☐ Educación Infantil ☐ Educación Social ☐ Pedagogía ☐ Educación Primaria – Mención: ☐ Educación Primaria (mod. bilingüe) – Mención:		

Datos del Trabajo Fin de Grado	
Título	
Tutor/es	
Resumen breve (incluir tipología)	

Granada, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Autor Tutor

Anexo 2 - Orientaciones para el TFG según tipologías

El TFG debe adaptarse a alguna de las siguientes tipologías, aunque se aceptarán nuevas propuestas si se justifica su adecuación a la normativa recogida en la memoria de verificación del Título.

- **Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con un Grado**
- **Portafolio**
- **Trabajos de revisión bibliográfica sobre el estado actual de una temática relacionada con un Grado**
- **Trabajos de creación artística**
- **Trabajos de investigación educativa**
- **Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas (unidades didácticas, programas de intervención, itinerarios educativos de patrimonio, etc.)**

Este anexo presenta una descripción general de esas tipologías, para que puedan orientar la elaboración del TFG y para unificar las producciones de los estudiantes. Además de los apartados indicados, siempre es posible incluir en el TFG otros apartados y/o anexos si con ello se facilita o enriquece la comprensión del trabajo. En todos los casos, el formato obligado es el recogido en la G*uía de elaboración y evaluación del TFG* y las referencias bibliográficas deben citarse siempre siguiendo la normativa APA vigente.

Tal y como figura en esa guía, todos los TFG deben incluir un índice, un resumen (hasta 10 líneas) y una breve justificación de la relación de la temática del TFG con el Grado correspondiente (hasta 10 líneas). Ambos textos deben ser redactados en el idioma en el que se presenta el TFG.

ESTUDIOS DE CASOS, TEÓRICOS O PRÁCTICOS, RELACIONADOS CON UN GRADO

El estudio de caso es una herramienta de investigación fundamental en el área de las ciencias sociales. Analiza temas actuales, fenómenos contemporáneos que representan algún tipo de problemática de la vida real. Al utilizar este método, se intenta responder el cómo y el por qué, utilizando múltiples fuentes y datos. Un estudio de casos implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos sociales o educativos. Puede incluir tanto estudios de un caso único como de casos múltiples, siendo su objetivo fundamental comprender las peculiaridades del mismo. Se proponen los siguientes apartados:

- **Introducción, justificación o estado de la cuestión**: en este apartado se describen los conceptos que fundamentan el tema a tratar en el estudio de casos. Se responde a los diferentes interrogantes que guían la investigación: cómo, cuando y por qué.
- **Presentación y caracterización del caso**: se redacta el caso o fenómeno a investigar, de la forma más minuciosa y clara posible. Es importante que la transcripción del caso sea objetiva.
- **Metodología**: se explican los parámetros utilizados para analizar el caso incluyendo instrumentos de valoración y procedimiento de análisis.
- **Plan de intervención**: este aparado es opcional. El estudio de casos puede ser desde una descripción y análisis exhaustivo del caso, hasta una propuesta de intervención en el mismo.
- **Resultados**: en el caso de que se llevara a cabo una intervención, en este apartado se especificarán los resultados derivados de la misma.
- **Conclusiones**
- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/estudiodeCaso.pdf

PORTAFOLIO

El portafolio constituye una colección de trabajos realizados por el estudiante. Incluye también sus reflexiones sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre sus progresos dificultades y debilidades.

El portafolio es un sistema de evaluación que no se reduce a un catálogo de productos, sino que refleja procesos y contextos de aprendizaje. Persigue que un estudiante muestre las competencias para su práctica profesional, mediante la selección fundamentada de las evidencias que así lo reflejen. Se proponen los siguientes apartados:

Índice general: contendría datos referidos a los epígrafes que conforman el portafolio.

Relato autobiográfico: presentación personal y descripción de las expectativas iniciales sobre el Grado, de la implicación académica a lo largo de él, de las aspiraciones que tenía y de la situación de la que se partía.

Selección de competencias: se elegirán las competencias específicas de la titulación correspondiente, sobre las que desee mostrar las evidencias de su desarrollo.

Referencia de evidencias: se definen cuáles serán los criterios para justificar la elección de una evidencia frente a otra. Las evidencias pueden provenir de todo el Grado y es conveniente identificarlas cronológicamente. El formato que pueden presentar es: actividades de aula, resúmenes, ensayos, grabaciones, vídeos, esquemas, declaración de intenciones, entrevistas, lecturas, trabajos individuales y grupales, enlaces a sitios web interesantes, materiales multimedia educativos,...

Reflexión: sin una cuidada reflexión final, el portafolios se reduce simplemente a un contenedor de experiencias. Cada estudiante, al presentar el portafolios, debe argumentar por qué ha considerado las evidencias incluidas y el papel que desempeñan para justificar las competencias desarrolladas durante el Grado.

Para más información o ayuda:

http://www. http://evalcompes.blogspot.com.es/2014/12/portafolio.html

Pérez, A. I. (Dir.) (2016). *El portafolios educativo en Educación Superior*. Madrid: Akal

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Una revisión bibliográfica es, como su propio nombre indica, una revisión de las fuentes existentes sobre un tema concreto. Tiene por objeto extraer, recopilar, organizar, analizar y sintetizar el material publicado sobre un tema. Se trata de realizar una revisión actualizada utilizando para ello diferentes bases de datos. Los materiales más empleados deben ser artículos de carácter científico y libros, pudiendo extraer información de la red, siempre que sea de fuentes serias como corresponde a un trabajo de estas características.

Es importante tener en cuenta que, para que el trabajo de revisión bibliográfica sea correcto, no podemos quedarnos en la realización de un mero listado y resumen de las obras consultadas, sino que se deben presentar conclusiones originales, es decir, de elaboración propia, que constituyan una aportación o reflexión personal sobre la temática estudiada. La estructura de la revisión bibliográfica en apartados sería la siguiente:

- **Introducción, justificación o estado de la cuestión**: en este apartado se presenta el tema que se va a revisar, así como los antecedentes de dicha temática en términos de revisiones ya existentes. Por último justificaríamos la importancia de dicha revisión.
- **Objetivos**: se definen con precisión los objetivos del trabajo.
- **Método de localización, selección y evaluación de los estudios primarios**: es necesario detallar la metodología de búsqueda bibliográfica estableciendo las palabras clave que hemos utilizado, qué criterios hemos seguido para seleccionarlas, los buscadores utilizados (bases de datos), etc.
- **Análisis del tema**: se sintetizan los resultados obtenidos tras la búsqueda bibliográfica, identificando las similitudes, diferencias y conclusiones principales de los estudios seleccionados.
- **Conclusiones**: reflexión personal que constituya una aportación a la temática estudiada.
- **Referencias bibliográficas**: las fuentes empleadas en la revisión bibliográfica deben ser rigurosas (libros y artículos científicos) y numerosas (no sería suficiente con dos o tres artículos). Es recomendable incluir fuentes extranjeras.

Para más información o ayuda:

http://grados.ugr.es/infantil/pages/presentacionporescritodelarevisionbibliografica1

http://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica.mayo_.2010.pdf

CREACIÓN ARTÍSTICA

Se trata de un trabajo de creación artística, personal y original, sobre un tema educativo concreto, en el que se evidencia de forma clara un alto nivel de cualificación en el empleo de las ideas y argumentos tanto visuales como escritos. La parte fundamental de este tipo de trabajos es una imagen, o un grupo de imágenes visuales, ya sean dibujos, pinturas, esculturas, fotografías, vídeos, diseños, cómics, *performances*, instalaciones, o cualquier otra modalidad de la creación artística contemporánea, de calidad artística profesional.

El criterio general que debe orientar la resolución de las obras artísticas y documentos finales que constituyen el TFG, es que sea un trabajo que pueda ser directamente publicado o exhibido en cualquiera de los formatos profesionales de los campos de las artes visuales, de la educación y de la Educación Artística. Por ejemplo: una exposición artística personal, en una sala o galería de arte de tamaño medio; un cortometraje o vídeo, que pueda ser presentado a certámenes y festivales de ámbito nacional e internacional; una obra de *net.art*; un proyecto profesional artístico, cultural o de educación artística que pueda ser presentado a las convocatorias de instituciones públicas y privadas: cooperación, turismo cultural, formación artística de colectivos o grupos con necesidades especiales, etc. En general, también es válida cualquier otra forma generalmente aceptada de trabajo artístico profesional en los campos de las artes visuales, en la actualidad.

Con el propósito de subrayar este carácter de obra artística que pueda ser directamente expuesta o exhibida o publicada, se sugieren tres opciones fundamentales:

- **Artículo en revista profesional de Investigación Artística**: en revistas como *Artistic Research Journal* (http://www.jar-online.net).
- **Exposición artística personal, o cortometraje para festival**: exposición que tenga lugar en alguna sala o galería de arte, tanto pública como privada.
- **Catálogo de exposición artística personal**: tanto de una exposición ya presentada como de una propuesta futura.

Estas orientaciones son pautas recomendadas y no reglas ineludibles. El descubrir nuevas posibilidades de representación de ideas en artes visuales y educación, explorando las nuevas oportunidades de producción del conocimiento que hacen posibles las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, es una de las finalidades de este tipo de trabajos.

Para más información o ayuda:

http:/demuplac.ugr.espages141208tfgcreacionartistico_musical_propuesta_de_plastica_musica1

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Se incluirán trabajos de investigación relacionados con el ámbito educativo tanto de índole cualitativa como cuantitativa. La investigación científica supone no solo identificar elementos de valor que desconocemos y sería valioso conocer (generando hipótesis u objetivos de investigación originales), reconocer y producir o conseguir los materiales y los métodos adecuados para poder poner a prueba la hipótesis –o satisfacer el objetivo– de modo idóneo, analizar e interpretar los resultados que surgen de la realización del trabajo, sino también hacer que todo lo anterior pueda ser juzgado y eventualmente incorporado a lo que llamamos conocimiento científico en el área de la educación. Se proponen los siguientes apartados:

- **Introducción, justificación o estado de la cuestión**: debe basarse en evidencias en la literatura para establecer la originalidad, el interés y la lógica del problema que se va a resolver. Esto debe hacerse con la máxima capacidad de síntesis y enfocando rápidamente desde lo general del contexto a lo particular del trabajo y estableciendo los objetivos y las hipótesis de investigación. Sólo se deben discutir trabajos íntimamente relacionados con la hipótesis que se pone a prueba, y escoger referencias cuidadosamente.
- **Método**: se centra en explicar cómo se ha estudiado el problema que se ha planteado. Se debe describir el número y características de los participantes en el estudio, los instrumentos utilizados, mediante qué procedimiento se ha llevado a cabo la investigación y qué tipo de análisis se han realizados para obtener los resultados que se presentan.
- **Resultados**: se presentan las evidencias de los aportes originales que el trabajo ofrece. Es totalmente objetiva y no debería incluir ningún elemento interpretativo. Aquí es donde se explicita cuales fueron los hallazgos cuando se hizo lo que se ha descrito en el apartado anterior.
- **Discusión y conclusiones**: sirve para interpretar los resultados y colocarlos en un contexto más amplio que el del estudio específico, así como para establecer las limitaciones y las implicaciones del mismo.
- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

http://grados.ugr.es/infantil/pages/dialnetcomoescribirunarticulocientifico3216443

TRABAJOS DERIVADOS DE LA EXPERIENCIA EN PRÁCTICAS EXTERNAS

Aquí se incluyen todos aquellos trabajos que se derivan de la experiencia desarrollada durante algún periodo de prácticas realizadas en centros escolares. Se ejemplifican varios de ellos. En todos los casos, el TFG presentado no puede coincidir con el material presentado para evaluar esas prácticas externas.

PROGRAMACIONES

Las programaciones didácticas son decisiones justificadas sobre los elementos curriculares que determinan lo que las escuelas enseñan. Corresponden al nivel de planificación curricular dentro de la institución educativa, realizado por el profesor para constituir su plan anual de su actuación en el aula. Su elaboración está condicionada por el proyecto educativo del centro y por la forma en que el profesor entiende la enseñanza y aprendizaje de los contenidos que le corresponden. Esta modalidad de TFG se compone de la presentación justificada de la programación y de las decisiones adoptadas en el diseño de la misma. Se proponen los siguientes apartados:

- **Introducción**: ubicación de la programación en ciclo y centro.
- **Justificación**: profundización sobre la enseñanza que corresponde al contenido, curso y tipo de alumnado, según las disposiciones curriculares y las didácticas específicas del contenido.
- **Diseño de la programación didáctica**: decisiones adoptadas sobre los elementos que permiten definir el plan de actuación, incluyendo los siguientes apartados:
  - Objetivos de la programación (de mayor a menor nivel de concreción).
  - Competencias básicas a desarrollar.
  - Organización y secuenciación de los distintos contenidos a trabajar. Unidades didácticas que se van a plantear.
  - Metodología didáctica y elementos de trasversalidad.
  - Materiales que se utilizarán a lo largo de la programación.
  - Procedimientos e instrumentos de evaluación.
  - Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo.
- **Conclusiones**: en este apartado se hace un balance sobre los logros que aporta la Programación Didáctica, examinando en qué medida se ven reflejados los análisis teóricos sobre el contenido con los fines, y las cualidades de las decisiones adoptadas para lograr dichos fines; y sobre el logro de las competencias previstas al realizar un TFG.

- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/cervantes/es/proyectoeducativo/programaciongeneralanual/pgainf.pdf

http://www.anayaeducacion.es/programaciones.php

UNIDADES DIDÁCTICAS

Las unidades didácticas son los instrumentos que utiliza el profesor para especificar el proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a la consecución de unos propósitos en un tiempo determinado. Para su elaboración tiene que profundizar en dos fuentes principales, las normas legales que delimitan el currículo y la didáctica de la materia, o materias, que será objeto de la enseñanza y el aprendizaje. Se proponen los siguientes apartados:

- **Introducción**: presentación de la unidad, título, contexto (curso y alumnado a quien va dirigida). Forma de organizar el documento.
- **Selección y justificación del tema**: se profundiza en el tema objeto de la unidad didáctica, realzando aspectos que permiten examinar didácticamente dicho contenido, así como las decisiones que se han realizado para llegar a diseñar dicha unidad.
    - Relación de dicho tema con los documentos institucionales del centro y la legislación vigente.
    - Análisis del tema desde un punto de vista conceptual y didáctico, atendiendo a una profundización sobre el contenido que constituye el objeto de enseñanza.
- **Finalidad de la unidad didáctica**: objetivos y competencias a desarrollar.
- **Contenidos**: organización y secuenciación de contenidos, relación cognitiva entre contenidos y objetivos (conceptos, procedimientos, actitudes). Dificultades y errores a tener en cuenta.
- **Metodología de enseñanza**: secuencia de tareas de enseñanza previstas (enunciado y organización del grupo; tipo de actividades: introducción, desarrollo, evaluación y refuerzo; papel del profesor y del alumno). Lugar de realización, materiales y recursos a utilizar. Duración prevista de la unidad didáctica y temporalización.
- **Evaluación**: qué evaluar; criterios e instrumentos empleados.

- **Decisiones y actividades concretas para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo**
- **Conclusiones**: se hace un balance sobre los logros que aporta la Unidad Didáctica, examinando en qué medida se ven reflejados los análisis teóricos sobre el contenido con los fines, y las cualidades de las decisiones adoptadas para lograr dichos fines; y sobre el logro de las competencias previstas al realizar un TFG.
- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

Corchón, E. y Moral, C. (2009). Unidades de programación didáctica. Distintas modalidades. En C. Moral y M. P. Pérez (Coords.), *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza* (pp. 351-379). Madrid: Editorial Pirámide.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Un proyecto o programa de intervención surge como una actuación que busca resolver un problema, establecer una mejora o instrumentar acciones novedosas en una comunidad concreta. Solamente se incluirán en esta tipología aquellos trabajos en los que se planifique un programa de intervención. En el caso de que se hayan implementado y evaluado, corresponderán entonces a la tipología *investigación educativa*. Se proponen los siguientes apartados:

- **Introducción, justificación o estado de la cuestión**: se describen los motivos que subyacen a la elaboración de la propuesta e incluye el análisis de enfoques de otros autores por medio de investigaciones relacionadas u otros proyectos que aborden temas similares o vinculantes. Es importante justificar el por qué de la intervención que se proyecta.
- **Análisis de necesidades y priorización de las mismas**: se señalarán las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades existentes en el contexto que justifican la realización del proyecto (matriz DAFO).
- **Objetivos**: deben redactarse de modo claro, factible y pertinente.
- **Población beneficiaria del programa**: se recopila información sobre la población con la que se va a trabajar, la situación de la zona, sus características generales (realidad socioeconómica y cultural) y el perfil de los beneficiarios.
- **Evaluación**: este apartado es fundamental para comprobar si se está desarrollando el programa conforme estaba previsto y ajustar lo más posible el diseño a la realidad. Asimismo es esencial para enriquecerlo y subsanar posibles

problemas, para lo cual es imprescindible evaluar todas las fases del mismo. Se divide en los siguientes apartados: tipo de evaluación y materiales de evaluación.

- **Temporalización**: esquema temporal del proceso que determina la dirección hacia las metas y los requisitos necesarios para poner en práctica el proyecto.
- **Diseño de la intervención**: se especificarán las actividades a desarrollar teniendo en cuenta la metodología a seguir y la siguiente estructura: (a) título de las sesiones; (b) justificación; (c) objetivos; (d) duración; (e) materiales; (f) actividades y (g) criterios de evaluación.
- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

Bisquerra, R. (2008). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Madrid: Wolters Kluwer.

Fernández-Ballesteros, R. (2001). *Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Síntesis.

PROYECTOS EDUCATIVOS

Constituye un plan diseñado para resolver un problema educativo que ha sido identificado previamente y que debe ser organizado y presentarse de manera sistemática y precisa. Se proponen los siguientes apartados:

- **Análisis de la situación educativa o fundamentación**: se describirá la situación educativa que dé lugar al proyecto y la definición propia del problema a abordar así como el modo de afrontarlo. Incluye delimitar el problema mediante una revisión bibliográfica, describir proyectos similares para analizar cómo se han desarrollado y circunscribir la propuesta a un medio o espacio geográfico en un grupo o nivel determinado en un periodo de tiempo específico.
- **Objetivos**: objetivos generales y específicos que orientan la finalidad del proyecto.
- **Planificación de las acciones (cronograma de trabajo)**: Se estructura y secuencia el trabajo a seguir. Se plantean las metas parciales en el desarrollo del proyecto, cuándo se deben alcanzar y qué debe evidenciar el alumnado para mostrar el logro de esas metas.
- **Recursos humanos, materiales y económicos**: se concretan las personas conocedoras del tema como fuente de información y aquellas necesarias para el desarrollo del plan. Se señalarán también los recursos tecnológicos que requerirán los estudiantes, así como los diferentes tipos de recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, especificando disponibilidad y restricciones.

- **Evaluación**: se plantea tanto la evaluación del proceso como de los resultados. En la primera se tendrá en cuenta en función del cronograma establecido. Para la evaluación de los resultados se relacionarán los logros con los objetivos previstos.
- **Conclusiones acerca del proyecto**: Se sugiere llevar a cabo un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).
- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

http://proyectosparaaprender.wikispaces.com/

ITINERARIOS EDUCATIVOS DE PATRIMONIO

El itinerario patrimonial es una herramienta fundamental en el área de Ciencias Sociales. Consiste en una metodología centrada en el análisis general o pormenorizado de uno o varios bienes culturales, siguiendo un hilo argumental, a lo que da continuidad su transposición o aplicación didáctica tanto en Educación Infantil como Primaria.

La realización de un itinerario implica un proceso de investigación y puesta al día de la temática seleccionada con el objetivo fundamental de que la enseñanza y el aprendizaje del patrimonio favorezca la comprensión de los conceptos espacio-temporales, posibilitando a su vez el tratamiento de elementos transversales. Se proponen los siguientes apartados:

- **Introducción, justificación y estado de la cuestión**: se debe abordar el itinerario poniendo en relación el contenido con el marco legal actual en materia de educación y patrimonio, así como profundizar en su valor educativo. Igualmente deben quedar patentes otros ejemplos o experiencias que se hayan llevado a cabo en esta línea por la institución encargada de la gestión de los mismos.
- **Elementos patrimoniales**: tomando como punto de partida un área geográfica, se señala de manera justificada la elección del elemento o elementos patrimoniales objeto de estudio, incluyendo en su valoración el potencial didáctico, histórico y cultural de cada uno de ellos.
- **Metodología**: se explicará la metodología seguidas para el desarrollo del trabajo. y su adecuación al nivel del alumnado al que se dirige.
- **Diseño del itinerario**: se especificarán las paradas a efectuar tomando como referencia la siguiente estructura básica:
    - Título del itinerario
    - Contexto espacio-temporal

- Objetivos
- Cronograma
- Recursos materiales
- Actividades (antes, durante y después).
- Criterios de evaluación.

- **Conclusiones**: Se sugiere llevar a cabo un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) del itinerario.

- **Referencias bibliográficas**

Para más información o ayuda:

http://www.redalyc.org/html/310/31045567016/

Anexo 3 - Modelo de portada

La portada del TFG debe tener una estructura similar al modelo siguiente y debe incluir todos los contenidos señalados:

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

TÍTULO DEL TFG

Autor:

Trabajo Fin de Grado

Grado...

Facultad de Ciencias de la Educación

Curso 20... - 20...

Anexo 4 - Declaración de originalidad

D./D.ª _____ con

DNI _____ garantiza al firmar este documento que en la

realización del TFG que lleva por título _____

_____

se han respetado todos los derechos de otros autores a ser citados, cuando se

han utilizado sus resultados o publicaciones.

Granada, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Anexo 6 - Informe razonado del tutor

Título del TFG	
Estudiante	
Tutor	
Fecha de presentación en sesión pública	/ /

Informe razonado de evaluación

Calificación final (numérica; hasta 8,9 -notable-)	

☐ Recomiendo su presentación ante Comisión para optar a reconocimiento de excelencia

Granada, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Anexo 7 - Solicitud de defensa ante Comisión

D./D.ª _____

estudiante del Grado _____ como autor del TFG que lleva por

título _____

solicito defenderlo ante una Comisión Evaluadora para optar a un reconocimiento de excelencia.

Granada, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Anexo 8 - Acta de la Comisión de Evaluación

Datos del estudiante	
Apellidos y Nombre	
DNI, NIE o Pasaporte	
Grado	

Comisión de Evaluación	
Presidente	
Secretario	
Vocal	
Calificación final (numérica)	
Observaciones	

Granada, _____ de _____ de _____

_____ _____ _____

Presidente Secretario Vocal